

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN NUEVE GUIÓN VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON DOCE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
MSc. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Licda. Ileana Rodríguez Arias	Secretaría
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Lic. Eduardo Bolaños Mayorga	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía

RESPONSABLE DEL ACTA: Melany Venegas Chaves

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-08-2020 del lunes 07 de setiembre del 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-693-2020

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-08-2020 del lunes 07 de setiembre del 2020.

La señora Miriam Méndez, Vocal II, se incorpora a la Sesión al ser la 16:14 p.m.

ARTÍCULO IV

- Audiencia Informe Labores Revista Costarricense de Psicología (5:00 p.m)

El señor Giovanni León, presentan el Informe de Labores de la Revista Costarricense de Psicología, correspondiente al III Trimestre del 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-694-2020

- A) Dar por recibido el Informe de labores de julio a setiembre 2020 de la Revista Costarricense de Psicología del CPPCR.

- B) Reconocer la notable y permanente labor que desarrollan, tanto el Equipo Editorial como el Consejo Editorial en el mantenimiento y mejora permanente de la Revista.

La señora María Elena Murillo, Fiscal, se incorpora a la Sesión al ser la 16:28 p.m.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 08 de setiembre de la Comisión de Normativa del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.** Asunto: Remiten consulta sobre el uso de WhatsApp como herramienta de contacto dentro de la Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-695-2020

Se toma nota que la Dirección Ejecutiva ha dado respuesta a la consulta realizada por la Comisión de Normativa del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, informando sobre los procedimientos que existen en el Colegio de Profesionales en Psicología para la comunicación y la toma de acuerdos.

Se les ha indicado que los acuerdos de esta Junta Directiva se tramitan formalmente y se les ha compartido el Procedimiento de la Oficina de Comunicación y el Procedimiento de Grupos Sociales Regionales, que hablan de la utilización del WhatsApp.

Adicional se comentó que este Colegio cuenta con una gran gama de plataformas para hacer sus comunicaciones y se recalca que para información de acuerdos u oficios siempre se realizan las comunicaciones por medio formal desde el correo de Junta Directiva, el cual es junta@psicologiacr.com

2. **Correo recibido el 08 de setiembre del señor Alberto Cabezas, Licenciado en Periodismo.** Asunto: Remite consultas sobre procesos, sentimientos o trastornos que pueden identificarse en algunas personas que presentan tendencias suicidas.

ACUERDO: JD. CPPCR-696-2020

Se toma nota de que la Comisión de Adicciones recibió también la nota y dio respuesta a la misma, según se hace constar en documento adjunto (Anexo N°1).

3. **Correo recibido el 09 de setiembre del señor Alberto Cabezas, Licenciado en Periodismo.** Asunto: Solicita la participación de este Colegio Profesional en el "Primer Congreso Mundial Virtual el Cristiano y su Papel en los Medios de Comunicación".

ACUERDO: JD. CPPCR-697-2020

- A) La Junta Directiva, no aprueba la participación de este Colegio Profesional en la coorganización a la que ha sido invitado en el "Primer Congreso Mundial Virtual el Cristiano y su Papel en los Medios de Comunicación", ya que bajo la información suministrada, se considera que el tema no representa una de nuestras áreas de conocimiento.
- B) Se instruye a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva para que con ayuda de la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, se confeccione una nota dirigida al señor Cabezas, donde se le agradezca la invitación y de forma elegante se indique que el Colegio no estaría participando como coorganizador de la actividad.

4. **Correo recibido el 10 de setiembre de la FECOPROU.** Asunto: Remiten oficio FCPR-75-SET-2020, donde notifican acuerdo tomado en sesión CP-10-2020 referente a: Formar parte del proceso presentado por este Colegio Profesional, o realizar una gestión diferente con respecto a la presentación de los Presupuestos ante el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO: JD. CPPCR-698-2020

- A) Instruir al señor Alejandro Delgado a mantenerse atento y disponible a cualquier consulta que surja de la Comisión que FECOPROU ha decidido conformar en relación con las demandas de la Contraloría General de la Republica y el Ministerio de Hacienda.
- B) Solicitar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva para que con apoyo de la Secretaría administrativa, informe a la FECOPROU sobre la disponibilidad y disposición de Don Alejandro Delgado, Asesor Legal de Junta Directiva para cualquier consulta que esta Comisión tenga en relación con el proceso que este Colegio Profesional, ha iniciado a través de la demanda mediante proceso contencioso.

5. **Correo recibido el 10 de setiembre de la señora M. Ximena Abarca Solís, Colegiada.** Asunto: Comparte nota, donde expone propuesta de proyecto que desea presentar a este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-699-2020

Tomar nota de la propuesta remitida por la señora M. Ximena Abarca Solís, agradecer su iniciativa y brindar audiencia para la próxima Sesión Ordinaria N°18-10-2020, para que nos presente el Proyecto con detalle y a partir de ahí decidir lo que proceda.

6. **Correo recibido el 11 de setiembre de la señora Marcela Villalobos del organismo de Investigación Judicial, Departamento de Medicina Legal, Sección de Psiquiatría y Psicología Forense.** Asunto: Remiten oficio SPPF-2020-1299-OA en solicitud de que, en apoyo y respaldo a los y las colegiadas, el Colegio de Profesionales en Psicología se pronuncie y solicite una disculpa pública al Consejo Superior del Poder Judicial.

ACUERDO: JD. CPPCR-700-2020

- A) Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva para que, con el apoyo de la Secretaría Administrativa, le respondan a la señora Marcela Villalobos que agradecemos la información suministrada en la que nos alerta de una situación en la que, sin duda, este Colegio Profesional debe pronunciarse. Debe informarse a la señora Villalobos, que la nota de pronunciamiento se estará enviando directamente al Consejo Superior del Poder Judicial con copia a su persona.
- B) Delegar en el señor Oscar Valverde Cerros, para que con apoyo de la Fiscalía y la Asesoría Legal, realice un pronunciamiento ante el Consejo Superior del Poder Judicial, sobre lo alertado por la señora Marcela Villalobos, Coordinadora de la Sección de Psicología Forense, en la que se realizan algunos juicios equivocados, imprecisos y basados en falacias sobre la supeditación de las personas profesionales en Psicología a las personas profesionales en Psiquiatría.

7. **Correo recibido el 15 de setiembre del Ministerio de Hacienda.** Asunto: Remiten recordatorio y formato de certificaciones solicitadas en el Reglamento Título IV Ley 9635 para verificación de Regla Fiscal 2021.

ACUERDO: JD. CPPCR-701-2020

Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que con base al insumo brindado por el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, pueda preparar una nota y se brinde respuesta al documento remitido.

8. **Correo recibido el 16 de setiembre del INAMU.** Asunto: Remiten Invitación al Conversatorio: Políticas públicas en salud mental para mujeres afrodescendientes en tiempos de Covid-19.

ACUERDO: JD. CPPCR-702-2020

- A) Delegar a Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, a participar como representante del Colegio en el Foro "Políticas públicas en salud mental para mujeres afrodescendientes en tiempos de Covid-19" organizado por el INAMU.
- B) Instruir a la señorita Melany Venegas, Secretaría Administrativa de Junta Directiva, confirmar la participación de Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, en la actividad indicada.

9. Correo recibido el 16 de setiembre de la Contraloría General de la República. Asunto: Remite oficio DFOE-ST-0072(14239)-2020, en el que se solicita su apoyo en la remisión de datos para la elaboración del nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-703-2020

Ratificar la decisión de la Presidencia de designar a la Dirección Ejecutiva como persona enlace encargada de los procesos vinculados con el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) establecido por la Contraloría General de la República, tal como fue comunicado el día 17 de setiembre, a través del enlace <https://forms.gle/2codagt7MrAYZbeA7>, donde según esta nota, nos fue solicitado llenar los datos de la persona delegada.

10. Correo recibido el 17 de setiembre de la señora Cossete Pérez Cabello, estudiante en Prepa Tec campus Saltillo en México. Asunto: Remite nota en solicitud de trabajo conjunto con el CPPCR, para desarrollar una iniciativa para la prevención de suicidios adolescentes y solicitan coordinar reunión.

ACUERDO: JD. CPPCR-704-2020

Instruir a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que responda explorando si la solicitud la han hecho conscientes de que somos un Colegio Profesional que solo desarrolla acciones en Costa Rica y que aunque, con gusto podríamos enviarles información sobre los aportes que hacemos al país en materia de prevención del suicidio en Costa Rica, no podríamos ayudarles con iniciativas locales en su país.

11. Correo recibido el 17 de setiembre de la Agencia Interamericana de Comunicación. Asunto: Remiten carta de solicitud de audiencia para presentar una propuesta de campaña de comunicación sobre el tema de salud mental en jóvenes.

ACUERDO: JD. CPPCR-705-2020

- A) Brindar a la Agencia Interamericana de Comunicación una audiencia para presentar su propuesta de Campaña de Comunicación en materia de salud mental para personas jóvenes, en la siguiente sesión ordinaria de Junta Directiva.
- B) Convocar a la audiencia a Marco Ramírez, encargado de la Oficina de Comunicación y un representante de las siguientes Comisiones: Salud Mental, EIPED, Derechos Humanos y Abordaje del Comportamiento Suicida.

- C) Instruir a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que comunique a las personas involucradas.

12. Correo recibido el 17 de setiembre de los Consultores del Manual EIMPPA. Asunto: Remiten Recordatorio de los pasos de implementación del manual de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.

ACUERDO: JD. CPPCR-706-2020

- A) Tomar nota y agradecer a los señores Carlos Saborío y Juan Carlos Miranda, sus recomendaciones.
- B) Trasladar la nota a la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada, con la solicitud expresa de que se remita a esta Junta Directiva, a partir del análisis de las recomendaciones de los consultores, las propuestas concretas de reforma parcial del Reglamento de Evaluación de Idoneidad Mental para la portación de Armas de Fuego y laborar en Seguridad Privada, con el objeto de aprobar lo que se estaría presentando a la Asamblea General.

El señor Javier Rojas, Tesorero, se incorpora a la Sesión al ser la 17:08 p.m.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. Correo recibido el 08 de setiembre de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CPOL-02-2020, sobre consultas referentes a plataformas web, para que los Colegiados puedan brindar sus servicios de telepsicología.

ACUERDO: JD. CPPCR-707-2020

Trasladar las consultas a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación para su respectiva valoración, respuesta y recomendación de tal manera que esta Junta Directiva pueda responder a la Comisión.

2. Correo recibido el 11 de setiembre del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CPPPJ-02-2020, sobre invitación para participar en la inauguración de La Exposición de los Estudiantes del Taller Introductorio a la Fotografía con Celular.

ACUERDO: JD. CPPCR-708-2020

- A) Delegar a Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, a participar como representante de la Junta Directiva del CPPCR en la inauguración de la "Exposición de los Estudiantes del Taller Introductorio a la Fotografía con Celular" organizado por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas.
- B) Trasladar la solicitud a la Oficina de Comunicación para que desarrolle la gestión que corresponda para divulgar el evento, así como transmitirlo mediante Facebook Live con el objeto de tener mayores posibilidades de alcance en la comunidad gremial.
- C) Instruir a la señorita Melany Venegas, Secretaría Administrativa de Junta Directiva, confirmar la participación de Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, en la actividad indicada y los acuerdos a las instancias involucradas.

3. Correo recibido el 16 de setiembre de la Asesoría Técnica. Asunto: Remite oficio CPPCR-AT-90.09.2020, referente a solicitud de Colegiada Angie Araya, sobre un pronunciamiento oficial, por parte de las autoridades del Colegio.

ACUERDO: JD. CPPCR-709-2020

- A) Trasladar solicitud de la señora Angie Araya, al Comité Consultivo, con la solicitud expresa de ampliar criterio con los señores Carlos Saborío, Juan Carlos Miranda, Andrés González, Alexander Araya Tijerino y la señora Jessica Gamboa.
- B) Informar a la señora Angie Araya, que su solicitud ha sido trasladada al Comité Consultivo, para poder brindarle una respuesta más argumentada.

4. Correo recibido el 16 de setiembre de la Asesoría Técnica. Asunto: Remite oficio CPPCR-AT-91.09.2020 referente a solicitud de Colegiada Gema Hernández G, sobre un pronunciamiento oficial, por parte de las autoridades del Colegio.

ACUERDO: JD. CPPCR-710-2020

En relación con la consulta que plantea la señora Mayra Rodríguez, donde eleva la duda de la señora Gema Hernández, sobre la nota recibida por el Colegio de Orientadores frente a la oferta de servicios que esta colegiada junto con otra colega han ofrecido en materia de capacitación para la Orientación Vocacional, esta Junta Directiva acuerda;

- A) Trasladar a Fiscalía, para estudiar en detalle las implicaciones que dentro de nuestro marco normativo tiene la oferta que están haciendo las colegas y el marco normativo que ampara su quehacer.

- B) Esta Junta Directiva queda atenta a la recomendación de la Fiscalía, para proceder a realizar un pronunciamiento oficial.
- C) Se instruye a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva para que con el apoyo de Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, puedan informar a las colegiadas con copia a la señora Mayra Rodríguez, indicando que esta Junta Directiva ha trasladado su solicitud a la fiscalía y que con miras a protegerlas y no exponerlas a una situación que tenga implicaciones legales con ellas, les recomendamos respetuosamente que mientras tanto no se realice el pronunciamiento, puedan detener el avance de lo que se encuentran gestionando y esperen el comunicado oficial del Colegio.

5. Correo recibido el 16 de setiembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-118-2020, referente a temas varios, entre ellos, el listado de profesionales a incorporarse en el siguiente acto de juramentación, una consulta sobre reglamento, la actualización del procedimiento de incorporación y dato sobre el cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-524-2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-711-2020

- A) Derogar el Reglamento para la Incorporación de Profesionales en Psicología aprobado en acuerdo N° VI.1.1.31-23-09-15 y en su lugar se reitera aprobación del Procedimiento de Incorporación y Cambio de Grado, según acuerdo JD. CPPCR-233-2019.
- B) Acoger la propuesta de la Oficina de Capacitación e Integración y aprobar la actualización al procedimiento de incorporación. El procedimiento actualizado se anexa a esta acta. (Anexo N°2)
- C) Solicitar a la Oficina de Servicio al Colegiado, la actualización del Procedimiento de Registro de Grado, dado que este trámite ha sido designado a esta oficina y desvinculado de la Oficina de Capacitación e Integración, con el fin de poder derogar el Procedimiento de Incorporación y Cambio de Grado y que únicamente rijan los nuevos Procedimientos actualizados por separado.
- D) Tomar nota y quedar atentos a la recomendación de la Oficina de Capacitaciones e Integración sobre la oferta de webinaros de Aldeas S.O.S

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (A)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mata Calderón Adriana Patricia, documento de identidad número 116040436, Código 11899, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (B)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Laguna Gamboa Carolina, documento de identidad número 111450726, Código 11971, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (C)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Blanco Méndez Daniela, documento de identidad número 117570875, Código 11972, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (D)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Menéndez Daniela, documento de identidad número 117280039, Código 11973, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (E)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rivera Céspedes David Ricardo, documento de identidad número 116380780, Código 11974, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (F)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vásquez Barboza Diana Patricia, documento de identidad número 206490972, Código 11975, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (G)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mora Torres Erick Rafael, documento de identidad número 115500111, Código 11976, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (H)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Garro Quesada Ernesto Alonso, documento de identidad número 116440416, Código 11977, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (I)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas Hernández Génesis Fernanda, documento de identidad número 117030758, Código 11978, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (J)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Ríos Jency Patricia, documento de identidad número 115970599, Código 11979, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (K)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Artavía Hernández Kristel Melissa, documento de identidad número 117290953, Código 11980, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (L)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leiva Chacón María Fernanda, documento de identidad número 402400833, Código 11981, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (M)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Garita Azofeifa Olga, documento de identidad número 108380053, Código 11982, graduada de Licenciatura por Universidad Católica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (N)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Valverde Marín Paula Cristina, documento de identidad número 114150672, Código 11983, graduada de Licenciatura por Universidad Católica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (Ñ)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zamora Santamaría Stephanie, documento de identidad número 206350103, Código 11984, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (O)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Zúñiga Navarro Wendy María, documento de identidad número 112070565, Código 11985, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (P)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Artavia Chacón Gloriana, documento de identidad número 114280812, Código 11986, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (Q)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Elizondo D' Arsie Laura, documento de identidad número 114370003, Código 11987, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (R)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Villalobos Rodríguez María José, documento de identidad número 115740528, Código 11988, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (S)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Sánchez Campos Mauricio, documento de identidad número 114350153, Código 11989, graduada de Licenciatura por Universidad Central
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (T)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barboza Zúñiga Ronald José, documento de identidad número 112690245, Código 11990, graduada de Licenciatura por Universidad Central
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (U)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Araya Vargas Marcelo, documento de identidad número 303850466, Código 11991, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (V)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castro Chinchilla Maricela, documento de identidad número 114200442, Código 11992, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (W)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arrieta Garita Melanie, documento de identidad número 402330099, Código 11993, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (X)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mora Vargas Vianney Alejandra, documento de identidad número 110320958, Código 11994, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (Y)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Mesén Badilla Amanda, documento de identidad número 113950114, Código 11995, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (Z)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barboza Mora Jorge Armando, documento de identidad número 113050329, Código 11996, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AA)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Brenes Oviedo Karen Viviana, documento de identidad número 115500624, Código 11997, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AB)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rodríguez López Daniela Yesenia, documento de identidad número 604290673, Código 11998, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AC)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Miranda Ramírez Karol Priscilla, documento de identidad número 111490311, Código 11999, graduada de Licenciatura por Universidad Americana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AD)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Castiglioni Patricio Isidro, documento de identidad número 103200098520, Código 12000, graduada de Licenciatura por Universidad Central
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AE)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Salas Sánchez Sócrates Jesús, documento de identidad número 303720297, Código 12001, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AF)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ulloa Muñoz Zianne Alejandra, documento de identidad número 303990256, Código 12002, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AG)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vega Ramírez Monserrat, documento de identidad número 303780530, Código 12003, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AH)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Costa Padilla Patricia, documento de identidad número 800500501, Código 12004, graduada de Licenciatura por Universidad Latina
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AI)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Sánchez Verónica, documento de identidad número 304640894, Código 12005, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AJ)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hidalgo Muñoz David, documento de identidad número 112730826, Código 12006, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO: JD.CPPCR-711 (AK)-2020:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Serrano Bravo Any Alicia, documento de identidad número 112360517, Código 12007, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

6. Correo recibido el 16 de setiembre de la señora Gabriela Mora Matarrita, miembro de la Comisión E.I.P.E.D. Asunto: Remite nota, informando sobre retiro temporal de la Comisión.

ACUERDO: JD. CPPCR-712-2020

- A) Tomar nota de la solicitud de permiso temporal de la señora Ana Gabriela Mora Matarrita de la Comisión de Equipos de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres.
- B) Comunicar a la persona solicitante y a la Comisión la aprobación del permiso temporal.

7. Correo recibido el 16 de setiembre de la Oficina de Comunicación. Asunto: Remite solicitudes específicas sobre la Campaña Cuidame Nutritivamente.

ACUERDO: JD. CPPCR-713-2020

- A) Delegara a Sharon Murillo, Vocal I, como enlace de la Junta Directiva en el desarrollo de la Campaña Cuidame Nutritivamente de este año.
- B) Solicitar a las colegas que apoyaron el año pasado formar parte del Equipo Técnico que desde el Colegio apoyará la Campaña.
- C) Autorizar a la Oficina de Comunicaciones para que, en coordinación con la persona enlace de Junta Directiva y las personas profesionales que acepten la solicitud de ser parte del Equipo Técnico, convoquen a una reunión con el Colegio de Nutricionistas para avanzar en la coordinación de la Campaña.

- 8. Correo recibido el 16 de setiembre de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-119-2020 con referencia a la modificación de reportes de medio periodo y plan anual de las comisiones de trabajo.

ACUERDO: JD. CPPCR-714-2020

- A) Aprobar los nuevos formatos de Informes Semestrales de Comisiones y el ajuste en el Formato de Plan de Trabajo.
- B) Solicitar a la Oficina de Comisiones lo socialice de inmediato con las Comisiones para que el Informe de Segundo Semestre y el Plan de Trabajo 2021 sean confeccionados con los nuevos formatos.

- 9. Correo recibido el 17 de setiembre de la Oficina de Servicio al Colegiado.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-012-2020, referente a solicitudes de registro único de post-gradó y de re-activación.

REGISTRO ÚNICO DE POSTGRADO

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Kattia Vanessa Morera Zumbado, código 2559, título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Tatiana María Vargas Piedra, código 8593, título Maestría en Psicología Clínica y de la Salud de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Diana Meza Ramírez, código 9261, título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, María Enar Chavarría Zúñiga, código 4576, título Maestría en Psicología con Mención en Clínica Psicoanalítica de la Universidad Centro Americana de Ciencias Sociales.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(E)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Vexey Sigrid Vargas Mora, código 2802, título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(F)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Yossira María Abarca Fernández, código 10175, título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(G)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Ederly Esquenazi Perla, código 8829, título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(H)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del Colegiado, Alfredo Delgado Rodríguez, código 8107, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(I)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, Judith Grijalba Sevilla, código 7093, título Maestría en Psicología Clínica de la Universidad UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(J)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del Colegiado, Francisco José Fonseca Morera, código 7578, título Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

RE-ACTIVACIONES

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(K)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Silvia Elena Valverde Oviedo, 9686, cédula 2 0630 0286.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(L)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Erika María Céspedes Oviedo, 10988, cédula 2 0714 0920.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(M)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Mauren Silian Chaves Zamora, 9325, cédula 6 0304 0188.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(N)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Jorge Alejandro Lépiz Chaves, 7220, cédula 1 1179 0810.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(Ñ)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Montserrat del Carmen Hidalgo Badilla, 6660, cédula 7 0709 0960.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(O)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Nadezhda Gómez Zapoyasko, 4768, cédula 1 1118 0952.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-715-2020(P)

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sheyla Marcela Zúñiga Zamora, 7842, cédula 1 1399 0574.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

10. Correo recibido el 17 de setiembre de la Fiscalía. Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-634-2020, referente a solicitudes de retiro temporal.

RETIRO TEMPORAL

ACUERDO: JD. CPPCR-716-2020(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada María Sol Benavides Mora, cédula de identidad, 114240008, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-716-2020(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Raquel Vargas Sáenz, cédula de identidad, 114510003, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

AMPLIACIÓN DE RETIRO TEMPORAL

ACUERDO: JD. CPPCR-716-2020(C)

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Karla Chavez Chavez, cédula de identidad, 148400135714, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-716-2020(D)

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Liseth Campos Ceciliano, cédula de identidad, 114550658, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-716-2020(E)

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Karla Ugalde Watson, cédula de identidad, 206030058, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO AUSENTE

ACUERDO: JD. CPPCR-716-2020(F)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Andrea Chacón Angulo, Código 8089, cédula de identidad, 603440998, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO VII

Secretaria Administrativa de Junta Directiva

1. Cuadro de acuerdos pendientes de Miembros de Junta Directiva.

La señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo JD.CPPCR-42-2019, brinda reporte de los acuerdos pendientes de los miembros de Junta Directiva, de las últimas cuatro sesiones, donde se detallan 61 acuerdos pendientes y posterior a su revisión con los directivos y las directivas, se determina que 42 de ellos han sido ejecutados, 16 se encuentran en proceso y únicamente 3 se mantienen pendiente.

ACUERDO: JD. CPPCR-717-2020

Se toma nota del informe de acuerdo pendientes brindado por la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-42-2019, el cual se adjunta a esta Acta. (Anexo N°3).

2. Cumplimiento de ACUERDO: JD. CPPCR-647-2020 (Representante de los programas de Posgrado en Psicología Clínica, para que formen parte de esta Comisión Alto Nivel).

La señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-647-2020, donde le fue solicitado dar seguimiento a la designación de representantes antes solicitada a los Programas de Psicología Clínica con la que cuentan las Universidades, para la conformación de una Comisión de Alto Nivel, para la elaboración del Perfil de Especialista en Psicóloga Clínica.

Indica que se ha enviado esta nota a las siguientes universidades; Universidad de Costa Rica (2 programas), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales (UCACIS), Universidad Independiente de Costa Rica y la Universidad Fidélitas, las cuales han confirmado su participación a la convocatoria realizada para formar parte de la Comisión de Alto Nivel, y adicional se ha llamado a cada universidad que brinda estudios en Psicología en Costa Rica, para confirmar si cuentan con programas de post grado en Psicología Clínica y se ha compartido la invitación, pero ha sido indicado vía telefónica que no cuentan con estos programas de post grados en Clínica por lo que no estarían siendo parte de la Comisión.

A continuación se detalla la información de los delegados y delegadas de cada uno de los programas que confirmaron su participación.

Representantes de los programas de postgrados en Psicología Clínica, Comisión Alto Nivel		
Universidad	Representante	correo
Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales (UCACIS)	Maribel Soto	"Maribel Soto" <msoto@ucacis.ac.cr>; "marisoto1007" <mari.soto1007@gmail.com>;
Universidad Iberoamericana (UNIBE)	Adriana Cortés	"Adriana L. Cortés Ojeda" <adriesto@outlook.com>;

		"Adriana L. Cortes, adriesto@yahoo.com" <adriesto@yahoo.com>;
	Daniela Muñoz	"Daniela Muñoz Ramirez" <dmunoz@unibe.ac.cr>;
Universidad de Costa Rica (UCR)	Marietta Villalobos Barrantes	"Marietta" <mariemvi@gmail.com>;
Universidad Fidélitas	Marcela Lizano Martínez	"Marcela Lizano Martinez" <mlizano@ufidelitas.ac.cr>;
	Cristian Murillo Mejía	"Christian Murillo Mejia" <cmurillo@ufidelitas.ac.cr>;
Universidad Independiente de Costa Rica	Diana Sibaja Jiménez	"Diana Sibaja Jiménez" <dsibaja@uindependiente.ac.cr>;
Universidad de Costa Rica (UCR)	Karen Quesada	<u>karen.quesada@hotmail.com</u>

La Junta Directiva en conocimiento de la Información anterior, y en seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-557-2020, donde se indica coordinar una primera reunión con dicha Comisión, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-718-2020

- A) Se acuerda realizar la primera sesión de esta Comisión, el día miércoles 30 de setiembre a las 5:30 p.m.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que realice la convocatoria con las personas que han aceptado ser parte de la Comisión, informándoles la fecha y hora en que se realizará la primera sesión e indicándoles que estarán acompañados por la Presidencia y Vicepresidencia de esta Junta Directiva, la Fiscal de este Colegio Profesional y la participación de la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta y la señor Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional.
- C) Se instruye a la Secretaría Administrativa de enviar la solicitud de designación y convocatoria al Programa de Especialidad en Psicología Clínica del CENDEISSS-UCR así como la información de la reunión a los Programas que no respondieron para darles la oportunidad que designen a alguien para dicha reunión.

3. Cumplimiento de ACUERDO: JD. CPPCR-683-2020. (Temas para Asamblea General).

La señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-683-2020, donde se le instruye ubicar aquellos temas pendientes de presentar en Asamblea, presenta el listado para conocimiento de la Junta Directiva.

Se procede a realizar un orden en los temas, para que sea de conocimiento de la próxima Junta y facilitar así el listado que se debe tener en cuenta para la convocatoria de próximas Asambleas.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, comenta que el departamento de Tecnologías de la Información, se encuentra trabajando en la investigación y pruebas que con base a las consideraciones que se deben tener para que sea factible realizar una Asamblea de forma virtual, se pueda determinar si es factible para este Colegio Profesional, realizar de forma virtual dichas Asambleas.

Los directivos y las directivas, en conocimiento de la información, acuerdan.

ACUERDO: JD. CPPCR-719-2020

- A) Se hace de conocimiento para la próxima Junta Directiva, la lista de temas pendientes de presentar en Asamblea;
- Análisis y aprobación de la propuesta de financiamiento para el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas
 - Perfil de la Persona profesional en Psicología General.
 - Reforma al Reglamento Tribunal Electoral
 - Reforma Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología (RCPs)
 - Reforma para el Reglamento Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil
 - Unión Centroamericana de Colegios y Asociaciones de Psicología

Y se encuentran en proceso los siguientes temas.

- Reforma del Reglamento EIMPA (pendiente que presenten recomendaciones).
- Reglamento de Certificación y Recertificación (pendiente de que salga la consulta al gremio)
- Inclusión de monto para capacitaciones MEP, en presupuesto 2021 (Recordatorio de inclusión para el presupuesto).

- B) Se toma nota de que la administración está realizando las averiguaciones para poder valorar en qué momento se pueden retomar la convocatoria de Asambleas Generales Ordinarias u Extraordinarias, a través de la virtualidad.

Dirección Ejecutiva

1. Manual de Procedimientos archivísticos.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comparte Manual de Procedimiento archivístico, que previamente ha compartido a los directivos y las directivas para su revisión.

Comenta que el objetivo del manual es englobar todos los temas de archivo en la organización en un solo documento y que parte del tema de libro de marca, quede clarificado, para dar a conocer cómo deben ir los documentos y que todo mantenga un formato estándar.

La señora Morera, menciona que este procedimiento ya se encuentra en práctica dentro de la organización y hemos tenido una respuesta positiva.

La Junta Directiva habiendo revisado el documento y al no tener ninguna observación adicional procede acordar;

ACUERDO: JD. CPPCR-720-2020

Se da por aprobado el Manual de Procedimientos archivísticos, presentado por la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional.

2. Licenciamiento del Servidor (Migración del sistema del servidor a la nube).

La señora Claribeth Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comenta con los directivos y las directiva, que por motivo del cambio tecnológico que se ha tenido este último año y que desde el 2015 se viene trabajando con la contratación del servidor interno SQL Server, se ha identificado que la capacidad del servidor actual no es suficiente, debido a que cada día son más gestiones en línea las que vamos implementando y a raíz de una auditoría realizada por parte de Microsoft la cual se realizó en el mes de julio, quienes han indicado que en este Colegio no se podría tener una única licencia, debido al flujo de interacción que existe, si no que correspondería adquirir diez licencias que representan una inversión mucho mayor de dinero que no se encontraba presupuestado.

Por lo anterior, comenta la señora Morera que la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, la señora Yasser Newball, buscó otras alternativas y ha brindado un informe donde muestra que la mejor alternativa para solucionar el problema que nos agobia, sobre un servicio donde se pueda ubicar toda la información de la institución, que sea viable y económico es migrar toda la información a la nube, para realizar este proceso de la mejor manera sin afectar el presupuesto anual ni la seguridad de la información.

La Junta Directiva en conocimiento de la opción que se está informando, para realizar la migración y una vez abarcadas sus consultas, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-721-2020

Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información, que pueda estructurar un informe detallado, que establezca y clarifique los pros y contras de realizar esta migración y pueda compartir sus recomendaciones con esta Junta Directiva, para que sean valorados en la siguiente sesión.

3. Cambio de nomenclatura al puesto de Secretaria de Comisiones.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comenta que a nivel de organigrama actualmente el puesto de Secretaria de Comisiones, se encuentra ejecutando adicionalmente otras labores, como las incorporaciones y regionales, por lo que se solicita cambiarle el nombre a "Secretaria Administrativa de la Oficina de Capacitación e Integración".

La Junta Directiva en conocimiento de las nuevas funciones que adicionalmente se han asignado a la actual Secretaria de Comisiones, por motivo de una redistribución interna de tareas, procesos y funciones, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-722-2020

Aprobar la solicitud realizada por la Administración, para cambiar la nomenclatura del puesto de Secretaria de Comisiones a "Secretaria Administrativa de la Oficina de Capacitación e Integración", a sabiendas de que este cambio no interfiere ni varía la cantidad de carga laboral ni salario y se solicita que se proceda con la modificación en el organigrama.

Presidencia

1. Informe Aval del Ministerio de Salud sobre el Perfil del Psicólogo Clínico General.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa a los directivos y las directivas que hemos sido notificados por el Ministerio de Salud mediante oficio MS-DSS-621-2020, remitido el 9 de setiembre, sobre el aval del Perfil del Psicólogo Clínico General y realiza la propuesta de hacer la comunicación al gremio.

La señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, comenta que hace unas pocas horas le trasladan una nota remitida por la señora Ithinia Martinez, donde se nos solicita que aún no procedamos con la publicación de dicho perfil, ya que al parecer se encuentran pendientes algunos detalles dentro del Ministerio de Salud, específicamente en la Dirección de Servicios de Salud.

La Junta Directiva en conocimiento de lo solicitado por el Ministerio de Salud, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-723-2020

La Junta Directiva queda atenta al visto bueno final de la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, para proceder con la publicación en la Gaceta y la comunicación al gremio.

2. Informe aparición del DAP en Revista de la OMS sobre Casos de estudio sobre el abordaje de la pandemia

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que en un boletín de la Organización Mundial de la Salud que salió este mes, han sido documentados casos de estudio del abordaje de la pandemia, entre los que se ha detallado y destacado el caso de Costa Rica como una buena práctica. En esta publicación se reconoce el valor que ha tenido la implementación del Despacho de Apoyo Psicológico en el abordaje de la pandemia y la respuesta nacional a la crisis.

Comenta el señor Valverde que esa mención de la OMS, demuestra que la iniciativa del Colegio de Profesionales en Psicología, con la implementación del Despacho de Apoyo Psicológico, el cual ha sido posible gracias al apoyo de los voluntarios y las voluntarias, ha sido valorada a nivel internacional como

un aporte valioso en el manejo de la pandemia, destaca aún más, la gran labor que se ha venido desarrollando.

El señor Presidente informa adicionalmente que esta información ya ha sido trasladada a la Oficina de Comunicación y se procedió con la divulgación al gremio a través del boletín semanal del Colegio para que los agremiados y las agremiadas tengan conocimiento de que la iniciativa ha sido reconocida internacionalmente, y se ha destacado su gran valor.

Se toma nota.

3. Informe Reunión con Colegio de Médicos: Tema reglamento Hipnosis Clínica

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que el pasado 10 de setiembre, se llevó a cabo la reunión con el Colegio de Médicos y Cirujanos, con respecto al tema del Reglamento de Hipnosis Clínica, en dicha reunión participó la señora María Elena Murillo, Fiscal y el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, junto con la Presidencia de la Junta Directiva.

Comenta el señor Valverde que el ambiente de la reunión se tornó un poco tensa y que se les hizo ver nuestra disconformidad respecto de sus comunicaciones, las cuales representaban un retroceso en los acuerdos que ya habían sido tomados anteriormente y que contaban con visto bueno de ambos colegios.

Comenta también que se nos hizo saber que el objetivo de sus comunicados era que se respetara e hiciera explícito lo que la normativa nacional indica en términos de que es el Colegio de Médicos y Cirujanos es quien autoriza la práctica de la Hipnosis Clínica.

Con base en esto y, corroborando que en efecto la normativa así lo indicaba, se incluyeron en el texto del Reglamento ya aprobado por la Junta Directiva, leyendas que indicaran que los Profesionales en Psicología, no podrán ejercer la práctica de la Hipnosis Clínica hasta tanto no esté autorizado por esta Junta Directiva y no se haya cumplido con el requisito de inscripción en el registro del CMCCR, cumpliendo así con lo que indica la Ley General de Salud y el Reglamento para la Autorización de la hipnosis con fines terapéuticos en seres humanos.

Se acordó en dicha reunión que el Colegio estaría enviando la contrapropuesta con los ajustes al Reglamento, documento que ya ha sido remitido al Colegio de Médicos y Cirujanos para su revisión, comenta el señor Valverde que aún nos encontramos a la espera de su respuesta.

Se toma nota.

4. Informe de firma Convenio Human Partner.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-622-2020, se ha procedido con la firma del Convenio con Human Partner e informa que el día sábado 19 de setiembre se realizó el Acto simbólico en el cual participaron ambos representantes, comenta que fue una actividad muy emotiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-724-2020

Se instruye a la Oficina de Comunicación para que realice la divulgación con el gremio, de que ha sido firmado este Convenio con Human Partner.

5. Informe firma de Convenio con el COPAO

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-681-2020, se ha procedido con la firma del Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO).

ACUERDO: JD. CPPCR-725-2020

Se instruye a la Oficina de Comunicación para que realice la divulgación con el gremio, de que ha sido firmado este Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental (COPAO).

6. Informe de la Sesión con la FECOPROU, temas de Hacienda.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que el pasado 9 de setiembre, él junto con don Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, han participado de la Sesión Extraordinaria a la cual se les convocó por parte de la FECOPROU, para tratar temas de Hacienda, como primer punto se trató presentación de los presupuestos a Contraloría General de la Republica, y un segundo punto sobre la Regla Fiscal.

Comenta el señor Valverde que lograron indicar en el espacio que se les otorgó para hacer sus observaciones, que esta Junta Directiva con base a la incertidumbre que este tema ha generado, ha decidido gestionar la demanda contenciosa, y es con base a esto que la FECOPROU plantea a los demás Colegio Profesionales, la conformación de una Comisión para realizar alguna gestión de coadyuvancia a lo que ya hemos presentado.

Se toma nota.

7. Informe avances negociación ACNUR.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva , recuerda que ACNUR, se había acercado al Colegio solicitando apoyo en unos procesos de capacitación de líderes comunitarios en temas de salud mental y otros, comenta que ACNUR ha trasladado una propuesta que ha sido revisada por la Dirección Ejecutiva, y se les ha enviado una contrapropuesta de presupuesto, aumentando un poco algunos montos, y nos encontramos a la espera de respuesta y de ser que ellos se encuentren de acuerdo, se procedería analizar cómo se van a realizar las convocatorias para contratar a los colegas que estaría ayudando con las capacitaciones en este proceso.

Se toma nota.

8. Informe envío de Criterio Técnico del Proyecto de Ley N° 21.299 "Ley de atención integral de la mujer embarazada en conflicto con su maternidad, adopción anticipada, alumbramiento anónimo, inscripción

de nacimiento y emplazamiento de la filiación de persona concebida mediante técnicas de reproducción humana asistida”.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que el pasado 11 de setiembre, se procedió con el envío del Criterio del Expediente N° 21.299 que fue solicitado por la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa.

Se toma nota.

9. Solicitud de criterio Expediente N. 21.565 Proyecto de Ley para la Creación del Colegio de Profesionales en Psicopedagogía

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que se ha recibido solicitud de criterio, por parte de la FECOPROU, sobre el Expediente N. 21.565 Proyecto de Ley para la Creación del Colegio de Profesionales en Psicopedagogía, y se ha procedido a solicitar criterio a la Comisión Académica Curricular, a la Fiscalía y las señoras Graciela Meza, Sonia Abarca y el señor Arnoldo Redondo.

Los insumos ya han sido recibidos por parte de la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva y trasladados a la presidencia para la redacción del criterio que se estaría enviando el día miércoles 23 de setiembre tanto a la FECOPROU como a la Comisión Asignada en la Asamblea Legislativa, a pesar de que no nos ha sido solicitado oficialmente por parte de ellos, dicho pronunciamiento.

Se toma nota.

Vicepresidenta

1. Informe de la reunión programada con ASECCSS.

La señora Yancy Solano Vicepresidenta de la Junta Directiva, informa que el miércoles 23 de Septiembre se va a realizar la reunión con ASECCSS, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-646-2020, se solicitó la participación de la señora Claribeth Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, la señora Marianella Monge, Coordinadora de la Logística de las Redes de Voluntariado del Colegio y del señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva.

Los temas de interés de dicha Asociación son los siguientes;

- Conocer la experiencia que se tiene con el voluntariado.
- Saber todo el panorama de atención por parte del Colegio ante la pandemia del Covid19.
- Ofrecer a los integrantes de ASECCSS atención sobre temas financieros y de apoyo a las personas con enfermedades graves.

Dichos temas serán abordados en esta reunión y posterior se estará informando a la Junta Directiva sobre los avances.

Se toma nota.

2. Informe de Comisión EIPED.

Comenta la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, que se ha consultado con la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres sobre los avances en el plan de trabajo de la Comisión y el perfil de las Personas Profesionales para que formen parte de dicha comisión y subcomisiones que sean necesarias, y proceder con su publicación al gremio, y la Comisión informa que se encuentran elaborando ambos documentos para informar a la Junta Directiva, por lo que se queda a la espera de esta información.

Se toma nota.

3. Protocolo para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en psicología.

La señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, indica que con referencia al Protocolo para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en psicología la Comisión ha dado por finalizado la elaboración del mismo, sin embargo a raíz de que por el Ministerio de Salud ha sido solicitado incluir o clarificar la parte de sensibilización, la señora Solano consulta de qué manera se puede coordinar para incluir la información que falta.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, comenta que siendo que la Comisión ha dado por terminado el proceso y al no haber incorporado las observaciones que él había trasladado en días anteriores, y considerando que falta la inclusión del apartado al cual hace referencia la señora Solano, consulta quien puede ser el delegado o delegada para asumir la incorporación de dichos datos al documento, para proceder con la revisión y visto bueno por parte de la Junta Directiva y posteriormente enviar el documento al Ministerio de Salud.

La Junta Directiva en conocimiento de la información anterior, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-726-2020

Delegar a la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva para que se sirva a incluir las observaciones enviadas por el señor Valverde, y redactar el apartado faltante sobre sensibilización, para que por medio del correo electrónico se pueda proceder con la revisión y visto bueno por parte de los miembros de Junta Directiva al documento y posteriormente enviado al Departamento correspondiente en el Ministerio de Salud para su registro.

Secretaria

1. Buzón de Quejas y Sugerencias.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, presenta a los miembros de Junta Directiva, el cuadro de consultas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias, las cuales fueron evacuadas y/o trasladadas a los departamentos correspondientes para dar respuesta.

Buzón de Quejas y Sugerencias				
Fecha	Nombre	Correo	Asunto	Respuesta / Propuesta
11/09 /2020	Marta Clemencia a granados S P.	marta.granados@ucr.ac.cr	Por favor, tengan cuidado en la comunicación oral y escrita porque suelen TUTEAR en un país donde el VOCEO es criollo.	Buenos días estimada Marta. Reciba un cordial saludo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Deseamos agradecer su sugerencia, tendremos en cuenta lo expuesto, para próximas comunicaciones. Saludos.
16/09 /2020	María Gabriela Campos Soto	marcamso@hotmail.com	Buen día, soy psicóloga y por un tema familiar necesito disponer de algún dinero a la brevedad. Por esta razón estoy vendiendo algunas pruebas que por mi rama de trabajo no utilizo desde hace algún tiempo. En su mayoría son juegos completos y están en sobres plásticos o maletas. No sé si es posible, pero dada la urgencia, les agradecería si pueden publicar en el boletín o mensajes que recibimos al correo los agremiados, las fotografías o al menos un mensaje indicando que se comuniquen al 6014-8687 para más información. De antemano, muchísimas gracias! Si no fuese una emergencia no lo solicitaría, pero necesitamos el dinero y quiero que sean usadas por agremiados, en su momento las compré en	Buenos días estimada María Gabriela. Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica. Comparto su solicitud, con el Coordinador de la Oficina de Comunicación, con el fin de que pueda ser valorada dicha solicitud y se proceda conforme y según lo permita el Manual para la Divulgación de Información. Saludos.

			Lehmann y están en excelentes condiciones, han estado guardadas. Muchas gracias.	
--	--	--	--	--

ACUERDO: JD. CPPCR-727-2020

Solicitar a la Oficina de Comunicación, que pueda estudiar la necesidad y viabilidad de crear un espacio en la web del Colegio, donde los agremiado puedan compartir en un espacio de “difusión” o “clasificados” información de anuncios como el realizado por la señora María Gabriela Campos, en el buzón de quejas y sugerencias, el pasado 16 de setiembre, y que comparta con esta Junta Directiva, su recomendación.

2. Avance en el proceso de Fe Pública.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, informa que la señora Mayra Rodríguez, ha trasladado la información que se le solicitó como aporte, referente al estudio de Fe Pública, a través de oficio CPPCR-AT-92.09.2020, en el cual comenta cuales otros Colegios Profesionales en Costa Rica han realizado la gestión de Fe Pública y comparte los informes al respecto.

La señora Rodríguez, recuerda a los miembros que según acuerdo JD.CPPCR-628-2020, donde se establecía que se solicitaría el apoyo a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, según el liderazgo de la Secretaría, por lo que cree conveniente disponer de este apoyo para que articulen la información que Mayra ha brindado, en la creación de un documento propio que posterior pueda ser revisado por don Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional.

EL señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, recomienda que la comisión sea la encargada de estudiar las razones del por qué es que este Colegio Profesional necesita contar con la Fe Pública, por qué es indispensable y en que beneficia a los ciudadanos, buscar cual es el sustento técnico, para tener mayor claridad de las necesidades de este Colegio y proceder a presentar la propuesta a los diputados ya que menciona que las vías para solicitarlo deben hacerse por medio de una reforma de Ley que puede hacerse a la General de Salud o la Ley del Colegio.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-728-2020

- A) Se da por recibido el informe que brinda la señora Ileana Rodríguez, referente al avance en el proceso de Fe Pública.
- B) Trasladar los insumos y solicitar a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, que con base en esta información se sirvan a construir una documentación técnica, sólida, que permita justificar la propuesta del proyecto de reforma de Ley, que busque obtener la Fe Pública de este Colegio de Profesionales en Psicología.
- C) Se delega a la señora Yancy Solano Vicepresidente de la Junta Directiva, para que pueda contribuir en el trabajo del proyecto y quede a cargo una vez finalice el periodo de la señora Ileana Rodríguez como Secretaria de esta Junta Directiva.
- D) Se instruye al señor Alejandro Delgado para que pueda reunirse con la Comisión y brinde los insumos legales que considere convenientes para que la Comisión pueda tener en cuenta la información al momento de crear el documento.

Tesorero

1. Informe de Tesorería al mes de agosto 2020, liquidación presupuestaria.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva en conjunto con la señora Ivannia Coto Jefatura del Departamento Financiero presentan el Informe de Tesorería al 31 de Agosto del 2020, el cual indican que es muy alentador pese a la situación de la pandemia. Se presentan los números de Ingresos y Egresos de este periodo.

ACUERDO: JD. CPPCR-729-2020

Esta Junta Directiva da por recibidos y aprobados los estados financieros y ejecución presupuestaria presentado hasta el día 31 de agosto del 2020 brindado por la Administración y el señor Javier Rojas Tesorero de la Junta Directiva.

2. Solicitud de ampliación al proyecto de "estudio de casos especiales".

La señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comenta que este mes de setiembre concluye el proceso de amnistía que según acuerdo JD.CPPCR-234-2020 fue aprobado y de estudio de casos especiales aprobado en acuerdo JD.CPPCR-280-2020, pero se realiza la solicitud de extensión en el plazo del estudio de casos especiales, ya que varios colegiados realizan la solicitud de ayuda económica por casos particulares, por lo que se cree conveniente extender esta posibilidad de solicitud hasta el mes de diciembre.

ACUERDO: JD. CPPCR-730-2020

- A) Se aprueba extender el plazo hasta el mes de diciembre para los estudios de casos especiales que según acuerdo JD.CPPCR-280-2020 ha sido aprobado, haciendo la salvedad de que se siga trabajando bajo la estructura y lógica de revisión, antes aprobada.

- B) Trasladar a la Oficina de Comunicación esta información para que con base en ella pueda elaborar un comunicado al gremio, donde se dé a conocer la extensión de este plazo y se recuerde que el periodo de amnistía ha finalizado este mes.

3. Informe de ampliación de prórroga del pago de las cuotas del edificio.

La señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, informa que según las medidas económicas que se tomaron para proteger la liquidez del Colegio, se había enviado una nota de solicitud de prórroga al pago del préstamo del edificio al Banco Nacional, donde se solicitó ampliar el plazo del crédito y a la vez, que nos exoneraran del pago de las cuotas, esto por medio de oficio AF-010-2020, enviado el 31 de marzo del 2020.

El banco había indicado anteriormente que la prórroga se brindaba por un periodo de 6 meses, sin embargo, han informado vía telefónica que el plazo ha sido ampliado por 9 meses, según propuesta inicial y estarán enviando el comunicado oficial en los próximos días.

Se toma nota.

4. Política Interna y estructuración salarial y Propuesta de aumentos 2020.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, recordando un poco el histórico del Colegio comenta que en años anteriores se había realizado un estudio de mercado donde fue revisada la estructura de puestos del personal del Colegio de Profesionales en Psicología, y dicha estructura proponía que para el mes de octubre se realice el tracto por aumento correspondiente a todo el personal.

Comenta el señor Rojas que estos montos ya estaban presupuestados en el contenido económico.

La señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, explica que en el año 2018, la Junta Directiva contrato una empresa, para realizar una evaluación y una estructura sobre la política salarial del Colegio, y según acuerdo JD. CPPCR-1492-2018, se recomendó a todas las juntas directivas que en un periodo de 4 años, se pueda llegar a los aumentos propuestos en dicha estructura salarial.

Por lo anterior, proceden a presentar la propuesta de los montos con aumento, en relación con los parámetros establecidos y con los cuales se ha trabajado los últimos 2 años.

La Junta Directiva en conocimiento de la propuesta, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-731-2020

La Junta Directiva acoge la recomendación de la Tesorería que junto a la Administración de este Colegio Profesional, han presentado y aprueba los aumentos expuestos para ser aplicados a cada colaborador y colaboradora de esta institución.

Vocal II

1. Ética y voluntariado.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, solicita el visto bueno de la Junta Directiva, para poder hacer en conjunto de la Fiscalía de este Colegio Profesional, una revisión de las pautas deontológica y éticas que realiza los profesionales que pertenecen a las redes de voluntariado y que se determine que cualquier profesional que brinde alguna capacitación o charla no tiene permitido indicar que va en representación del Colegio, a menos de que exista una previa delegación por parte de la Junta Directiva, ya que pueden brindarse confusiones y en caso de una mala ejecución del tema u exposición se puede dejar en mal el nombre del Colegio.

A partir de esta información y solicitud por referencia de una situación particular, la Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-732-2020

Solicitar a la señora Marianella Monge, Encargada de las Redes de Voluntariado, para que con apoyo de la Fiscalía de este Colegio Profesional, realice una convocatoria al grupo de voluntarios y voluntarias, con experticia en psico-educativa, para que se ejecute un esfuerzo de concientización de las situaciones que implican ser voluntario o voluntaria, donde se pueda especificar un poco los límites y alcances que mantienen, tanto éticos como deontológicos, como parte de esta Red de Voluntariado.

2. Prevención del Suicidio- alianza voluntariado.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, consulta con los directivos y las directivas, si se considera viable que en forma de alianza, cuando ingrese algún tipo de información calificada sobre personas con riesgo suicida, dentro del Colectivo Duo, esta pueda ser trasladada al correo de voluntariado para que le pueda ser devuelta la llamada y se brinde la ayuda correspondiente.

La Junta Directiva una vez analizando el panorama, y a sabiendas de que es importante brindar el apoyo y acompañamiento correspondiente a estas personas, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-733-2020

A) Aprobar que en casos específicos de riesgo suicida, que puedan presentarse en el Colectivo Duo, donde se considera que la persona solicitante de ayuda, cumple con el perfil para que su caso pueda ser abordado por la red de voluntariado en caso de ideación suicida, pueda ser trasladada la información de la persona al correo redvoluntariado@psicologiacr.com, con el fin de que se le contacte para la valoración de su caso y posterior asignación de un profesional, para el abordaje correspondiente.

B) Se solicita a la señora Marianella Monge, Encargada de las Redes de voluntariado, que pueda realizar el ajuste en el Procedimiento de este voluntariado, para que quede documentado.

3. Clima Organizacional (avances).

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva informa que en conjunto con la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva y la señora Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva, en seguimiento de los avances sobre el proyecto de Clima Organizacional, han decidido que van a trabajar en un formulario de google para manejar de manera más simplificada el acceso a la información que se le va a consultar a la población que labora para el Colegio.

Proponen solicitar la colaboración de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para el envío de un correo a tres Personas Profesionales, las cuales serían una Comisión Ad-Hoc para que una vez se tengan los resultados de la encuesta, esta Comisión colabore a revisar, analizar y tomar decisiones con respecto a que uso se le da a esa información y como se implementan acciones.

Comenta la señora Méndez, que las personas propuestas para conformar la Comisión sería el señor Sebastián Hernández, la señora Ligia Retana y la señora María Adela Quesada, quienes fueron recomendadas por la señora Lindsay Tencio, Encargada del CIREC, ya que han trabajado temas de Círculos de Paz con el CIREC.

Las directivas consideran conveniente que estos profesionales, con los resultados puedan hacer una intervención y realizar un Círculo de Paz dentro de la Institución, es por dicha razón que quisieran el visto bueno de la Junta Directiva para el envío de la invitación y convocatoria para conformar esta Comisión.

A partir de esta información, la Junta Directiva acuerda

ACUERDO: JD. CPPCR-734-2020

- A) Se acuerda enviar una convocatoria al señor Sebastián Hernández, la señora Ligia Retana y la señora María Adela Quesada para consultarles si están en disposición de colaborar con este proyecto y formar parte de una Comisión Ad-Hoc.
- B) Se delega a las señoras Miriam Méndez, Vocal II, Ileana Rodríguez, Secretaria y Sharon Murillo, Vocal I de la Junta Directiva, para que sean quienes procesen la información que se recolecte de la encuesta, y ya con los datos y gráficos se realice un informe y se presente a la Junta Directiva para que se conozca todo a detalle.
- C) Con base a la información y el informe que presenten las directivas, se solicitara a la nueva Comisión Ad-Hoc que aporte sus conocimientos, para visualizar una metodología en una propuesta de intervención que pueda ser revisada, valorada y aprobada por esta Junta Directiva y una vez aprobada se dé inicio a trabajar bajo dicha metodología.

Vocal III

1. Informe de Renuncia.

El señor Eduardo Bolaños Vocal III de la Junta Directiva presenta su renuncia ante los directivos y las directivas, ya que indica que se encuentra con problemas de salud, sobre un problema que le agobia desde hace 10 años, y en este tiempo de pandemia, a representado una afectación mayor a su salud, por lo que considera que es momento de darle el espacio que corresponde a tal situación, y dedicarse más al cuidado de la misma.

La Junta Directiva conociendo la decisión del señor Bolaños agradece enormemente el desempeño de sus labores en este tiempo y cada miembro de esta Junta Directiva expresa sus mejores deseos hacia él y su salud.

Por lo anterior, se acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-735-2020

- A) Esta Junta da por recibida y aprobada la solicitud de renuncia del señor Eduardo Bolaños, Vocal III de la Junta Directiva, debido a su problema de salud.

Le agradece el honorable trabajo realizado dentro de esta Junta Directiva y le desea una pronta mejora en su situación.

- B) Comunicarle al Tribunal Electoral sobre esta renuncia de la Vocalía III, para que procedan conforme corresponda.

Fiscalía

1. Solicitud del Perfil del Psicólogo(a) Clínico(a) General, por parte del Colegio de Médicos y Cirujanos.

La señora María Elena Murillo Fiscal de este Colegio Profesional, informa que en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión que se llevó a cabo el 10 de Septiembre junto con el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica donde se trató el tema de la Hipnosis Clínica, la señora Cristina Monge Fiscal Adjunta de este Colegio Profesional consultó con la señora Ithinia Martínez, Secretaria Administrativa del Colegio de Médicos y Cirujanos, sobre el visto bueno a la modificación del documento según lo acordado en dicha sesión, ella extra oficialmente le comenta que en la próximamente se estaría trasladando el acuerdo a este Colegio Profesional, y comenta que se le estaría solicitando a este Colegio que traslade al Colegio de Médicos el Perfil aprobado por el Ministerio de Salud y de manera coloquial le propone a la señora Monge, que para agilizar el trámite pudiera este Colegio trasladarle el documento del Perfil aprobado, y posteriormente nos estarían enviando la notificación oficial del acuerdo; a lo que la señora Murillo, da la instrucción de no enviar documento hasta no ser notificados oficialmente.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior queda atenta a la notificación del Colegio de Médicos y Cirujanos para proceder con lo que corresponda.

Se toma nota.

2. Consulta sobre custodiar los expedientes de agremiados(as) fallecidos(as).

La señora María Elena Murillo Fiscal de este Colegio profesional, hace la consulta directamente al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal del Colegio, respecto a si la Fiscalía puede diseñar algún lineamiento para recuperar los expedientes de los agremiados u agremiadas que fallecen con el fin de que puedan ser custodiados por la Fiscalía y eventualmente, si se presentará el caso de solicitud por algún paciente, el mismo pueda ser devuelto con certificación y firma, a su dueño o dueña, según corresponda.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional realiza la recomendación de que en efecto se puede realizar un protocolo, que permita a los Colegiados instruir a sus allegado (familia, compañeros de trabajo, etc), indicando como proceder en caso de fallecimiento del Profesional.

Comenta el señor Delgado, que debe tenerse en cuenta establecer un periodo que determine el tiempo que el Colegio estaría custodiado los expedientes, posterior a la muerte del colegiado o la colegiada, considerando que en este caso aplica, la prescripción del Código Civil, para estos documentos, también debe tenerse en cuenta que dicho protocolo no podrá ser obligatorio para el gremio, sino una recomendación, por lo que debe plantearse una propuesta para que sea revisada y analizada.

Se toma nota.

3. Directriz Sobre el Secreto Profesional en caso de Personas Privadas de Libertad que requieran Servicio de Atención Psicológica en un Centro Hospitalario

La señora María Elena Murillo Fiscal de la Junta Directiva consulta si es necesario que una vez se realicen las modificaciones al documento Directriz Sobre el Secreto Profesional en caso de Personas Privadas de Libertad que requieran Servicio de Atención Psicológica en un Centro Hospitalario, que según acuerdo JD. CPPCR-661-2020, fueron solicitados, es necesario presentarlo nuevamente en sesión para su aprobación.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, recomienda que sea presentado, para que tenga el respaldo de su aprobación por medio de un acuerdo.

Se toma nota.

Asesor Legal

1. Demanda Contenciosa de la Regla Fiscal.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, informa que la demanda a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-562-2020, fue presentada.

Se toma nota.

2. Notificación de sentencia, contencioso del señor Miguel Ángel de Jesús Arrieta Salas contra el Colegio EXPEDIENTE: 16 – 001041 – 1028 – CA.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, informa que la demanda contenciosa del señor Miguel Ángel de Jesús Arrieta Salas contra el Colegio EXPEDIENTE: 16 – 001041 – 1028 – CA, ya quedó en firme.

Se toma nota.

ACUERDO: JD. CPPCR-736-2020

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°17-09-2020, celebrada el 21 de setiembre del 2020.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y siete minutos del 21 de setiembre del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias
Secretaria de Junta Directiva